



Acuerdos Adoptados en la Junta General de Colegiados Extraordinaria del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba celebrada el 19 de Diciembre de 2024.

Hora de inicio: 18:00h. **Hora de finalización:** 19:25 h.

Lugar: Sede del Colegio, Calle Escritora Emilia Pardo Bazán, Córdoba.

ACUERDOS PRINCIPALES:

1. **Aprobación de la modificación estatutaria:**

Se presenta la propuesta de modificación de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, cuyo texto fue remitido previamente a todos los colegiados junto con la convocatoria, así como un resumen explicativo elaborado por la Asesoría Jurídica que se incorpora como Anexo I al acta. Tras resolver las dudas planteadas, la Junta General Extraordinaria aprueba la modificación estatutaria con 18 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra, quedando también autorizada la Comisión Ejecutiva para introducir las modificaciones que resulten necesarias conforme a la calificación de legalidad del Consejo General, el Consejo Andaluz y el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



2. Aprobación de la propuesta del grupo inversor para la viabilidad y puesta en valor de la sede de Velázquez Bosco

Se presenta la propuesta del grupo inversor seleccionado, "Ven a Córdoba Hostess Group", para la rehabilitación y puesta en valor del inmueble de Velázquez Bosco como apartamentos Boutique "Casa de las Comedias", con una inversión prevista de entre 450.000 y 500.000 euros destinada al reacondicionamiento, mejora y adaptación del edificio, manteniendo la propiedad en manos del Colegio. La operación contempla un contrato de alquiler de 15 años con pagos semestrales y aval bancario: 2.000 €/mes, más impuestos el primer año (2025), 6.000 €/mes más impuestos e IPC durante los años 2026-2029 y, posteriormente, 8.000 €/mes más impuestos e IPC, así como una indemnización de 5.000 € por cada año pendiente en caso de resolución anticipada; la propuesta es aprobada con 19 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

3. Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas por parte de los asistentes.

APORTACIONES RELEVANTES DE LOS COLEGIADOS:

- En relación con la modificación estatutaria, una colegiada plantea dudas sobre la situación de los colegiados ejercientes, no ejercientes y jubilados, y en particular sobre el derecho a voto de los no ejercientes. Se aclara que todos pueden formar parte del Colegio, pero que se considera

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



adecuado que los no ejercientes que no abonan cuota no tengan derecho a voto en los procesos electorales, precisándose que este matiz quedará recogido de forma expresa en la redacción final de los Estatutos.

- Otra colegiada expresa su preocupación por la falta de representación de diferentes especialidades en la futura Junta Directiva que señalan los Estatutos, sugiriendo una mayor presencia de perfiles diversos. La Presidencia en funciones y el Secretario explican que el objetivo de la configuración estatutaria propuesta es facilitar la presentación del mayor número posible de candidaturas, evitando trabas que dificulten la confección de listas.

- En el punto relativo a la sede de Velázquez Bosco, se plantea si la propiedad del edificio seguirá perteneciendo al Colegio, aclarando la Presidencia en funciones y el asesor que, con la operación propuesta, el inmueble continúa siendo propiedad del Colegio de Enfermería de Córdoba y mantiene su valor como activo inmovilizado.

- Otra colegiada pregunta si la Comisión Ejecutiva ha revisado y comparado todas las ofertas recibidas, informándose de que se han analizado las distintas opciones con criterios de solvencia, experiencia, garantías, forma de pago y rentabilidad, contando con el asesoramiento de la persona encargada de la negociación. Se aclara que, efectivamente, ha sido así.



- Un colegiado recuerda el estudio de viabilidad realizado el año anterior, en el que se hablaba de inversión social, y pregunta por este aspecto en la propuesta actual; se aclara que el proyecto incorpora tanto una dimensión económica como social, y que se abrió un plazo para que los colegiados presentaran propuestas, habiéndose recibido tres propuestas por escrito.
- En la presentación del grupo inversor, se plantea la posibilidad de establecer descuentos y condiciones ventajosas para colegiados y para alojamientos vinculados a congresos; el grupo inversor manifiesta su disposición a ofrecer descuentos y acuerdos específicos, al considerar de interés mantener un alto nivel de ocupación, aunque sea con precios bonificados.
- Finalmente, una colegiada solicita expresamente que se cumpla la parte comprometida de acción social incluida en la propuesta definitiva, que contempla, entre otros aspectos, la creación de una beca para apoyar a futuros estudiantes de Enfermería con dificultades económicas y la participación en programas de integración sociolaboral.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

Este resumen se publica en el apartado de Transparencia / Circulares y actas con el fin de que todas las personas colegiadas puedan conocer de forma clara y sintética los acuerdos adoptados y las principales aportaciones realizadas en esta Junta General Extraordinaria, reforzando la transparencia y facilitando la participación en los procesos de decisión colegiales.